



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA  
SAMC-020-2026**

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, El Municipio de El Tambo, expide el presente aviso de convocatoria pública dirigida a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-020-2026

**1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.**

**Nombre:** Municipio De El Tambo - Cauca

**Dirección:** Calle 4 No 2-98– Secretaria de Planeación, área de contratación – Municipio de El Tambo

**2. Dirección, Correo Electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.**

**a.- Lugar en donde el Municipio atenderá a los interesados en el proceso de contratación.**

**Dirección:** Calle 4 No 2-98– Secretaria de obras publicas – Municipio de El Tambo.

**Correo Electrónico:** [obraspublicas@eltambo-cauca.gov.co](mailto:obraspublicas@eltambo-cauca.gov.co)

**b. Lugar y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:**

**Dirección:** Calle 4 No 2-98– Secretaria de Obras públicas – Municipio de El Tambo.

**Correo Electrónico:** [obraspublicas@eltambo-cauca.gov.co](mailto:obraspublicas@eltambo-cauca.gov.co)

No obstante lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con el Municipio.

**3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.**

**3.1 Objeto: “REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA LA PUBENZA, EN EL MUNICIPIO EL TAMBO CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 202500000045183”**

Teniendo en cuenta que la contratación que se pretende celebrar va encaminada a la



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

adquisición de bienes y servicios, es pertinente exponer que según el clasificador de bienes y servicios (<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>), la clasificación es la siguiente:

| <b>CÓDIGO UNSPSC</b> | <b>PRODUCTO</b>                                                              |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 72141124             | Servicio de tendido de tubería                                               |
| 72141120             | Servicio de construcción de líneas de alcantarillado                         |
| 72 14 11 00          | Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura |
| 72 14 15 00          | Servicios de preparación de tierras                                          |
| 72 15 11 00          | Servicios de construcción de plomería                                        |
| 81 10 15 00          | Ingeniería civil y arquitectura                                              |
| 83 10 15 00          | Servicios de acueducto y alcantarillado                                      |

Para efectos de verificación en el Registro Único de Proponentes RUP del código UNSPSC, se verificará HASTA EL TERCER NIVEL.

### **3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR**

#### **A. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL DESARROLLO DE LA OBRA:**

Dentro del cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

| <b>ITEM</b> | <b>DESCRIPCION</b>                                                | <b>UND</b> | <b>CANT</b> |
|-------------|-------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| <b>1</b>    | <b>PRELIMINARES</b>                                               |            |             |
| 1,1         | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO                                          | ML         | 489,50      |
| 1,2         | CERRAMIENTO PERIMETRAL CON TELA TIPO YUTE PARA EL ÁREA DE TRABAJO | ML         | 1055,00     |
| 1,3         | EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN                               | M3         | 770,23      |
| 1,4         | EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO                                 | M3         | 352,90      |
| 1,5         | EXCAVACIÓN MANUAL BAJO AGUA                                       | M3         | 9,40        |
| <b>2</b>    | <b>TUBERÍA PRINCIPAL Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS</b>               |            |             |



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

|          |                                                                                                    |     |         |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------|
| 2,1      | ACODALAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES                                                      | M2  | 1097,55 |
| 2,2      | ENCAMADO EN ARENA GRUESA, ESP. 0,10 M                                                              | M3  | 16,64   |
| 2,3      | LECHO FILTRANTE EN GRAVA                                                                           | M3  | 23,50   |
| 2,4      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA TUBERÍA NOVAFORT 6" (PARA DOMICILIARIAS)                          | ML  | 40,00   |
| 2,5      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA NOVAFORT Ø 8"                                                     | ML  | 490,50  |
| 2,6      | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE 6"x8"                                                        | UND | 7,00    |
| 2,7      | RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN                                                  | M3  | 945,14  |
| 2,8      | RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO                                                                     | M3  | 395,97  |
| 2,9      | REPOSICIÓN MATERIAL DE AFIRMADO                                                                    | M3  | 28,80   |
| 2,10     | RETIRO Y BOTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES Y DESLIZAMIENTOS                             | M3  | 663,08  |
| <b>3</b> | <b>POZOS DE INSPECCIÓN Y CAJAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIAS</b>                                     |     |         |
| 3,1      | POZO DE INSPECCIÓN CONCRETO REFORZADO TIPO II (DIÁMETRO INT 1,2 M - EXT 1,50 M), H HASTA 1,50 M    | UND | 2,00    |
| 3,2      | POZO DE INSPECCIÓN CONCRETO REFORZADO TIPO II (DIÁMETRO INT 1,2 M - EXT 1,50 M), H>1,50 M - 2,00 M | UND | 1,00    |
| 3,3      | POZO DE INSPECCIÓN CONCRETO TIPO II (DIÁMETRO INT 1,2 M - EXT 1,50 M), H>2,01 M - 3,0 M            | UND | 3,00    |
| 3,4      | POZO DE INSPECCIÓN CONCRETO TIPO II (DIÁMETRO                                                      | UND | 3,00    |



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

|     |                                                                                      |     |      |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|
|     | INT 1,2 M - EST 1,50 M), H>3,01 M - 4,5 M                                            |     |      |
| 3,5 | POZO DE INSPECCIÓN<br>CONCRETO TIPO II (DIÁMETRO<br>INT 1,2 M - EST 1,50 M), H>4,5 M | UND | 2,00 |
| 3,6 | CAJA DE INSPECCIÓN<br>CONCRETO REFORZADO<br>DOMICILIARIA (0,6x0,6 M) Hprom<br>0,70 M | UND | 7,00 |
| 4   | <b>OTROS</b>                                                                         |     |      |
| 4,2 | REPARACIÓN TUBERÍAS Y<br>CABEZAL ALCANTARILLAS                                       | UND | 1,00 |

**- OTRAS CONDICIONES TECNICAS RELEVANTES A TENER EN CUENTA:**

El contratista se obliga para con el Municipio a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica; estas cantidades son aproximadas y están calculadas según las características del objeto del proceso, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este proceso de contratación; el constructor está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten a los mismos precios de la propuesta.

Durante la ejecución del contrato el Contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la obra y con las disposiciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993, Decreto 1220 de 2005, Decreto 0500 del 2007 y demás normas reglamentarias, así como las normas especiales para la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, que se deban aprovechar eventualmente durante la ejecución de las obras.

**Alcance de los trabajos:** Mediante un proceso de selección objetivo ajustado a la legislación, se pretende escoger el contratista que cumpliendo las condiciones que la administración municipal defina, garantice la ejecución de las obras con el cumplimiento de todas las garantías legales y especificaciones técnicas de construcción de acuerdo a los trabajos o actividades señaladas en el presupuesto oficial.

**Equipo:** El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, de acuerdo con los requisitos



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

técnicos habilitantes que sean exigidos en materia de equipo Mínimo de trabajo y los demás que considere necesarios el contratista.

**Autorizaciones – Permisos - Licencias requeridas:** Por la naturaleza del objeto del presente proceso contractual, las condiciones técnicas del proyecto y la ejecución del mismo, no se esperan impactos ambientales negativos significativos y los impactos ambientales que llegasen a presentar pueden ser eliminados o reducidos a niveles aceptables; por tales razones y debido a su magnitud, no se requiere de ninguna clase de autorización, permisos o licencia.

**Limpieza General y Restauración:** A la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. En caso que no lo haga así, el supervisor ordenará la limpieza por cuenta del Municipio y cargará su costo al contratista. El contratista realizará las gestiones necesarias para que en caso tal, los materiales producto de esta limpieza puedan ser utilizados por miembros de la comunidad.

**C-ASPECTOS TÉCNICOS.**

Los precios unitarios calculados cubren los costos de los materiales constituyentes de la actividad constructiva, del transporte de los materiales al sitio de ejecución de las actividades de obra, los costos de mano de obra por unidad de medida de las actividades de obra, incluyendo los costos debidos a prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, los costos debidos a herramienta, equipo, maquinaria y todos los demás gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades de obra, al cumplimiento satisfactorio del Contrato, incluyendo los imprevistos, gastos de administración y utilidades del contratista.

Las contingencias que se relacionan directamente como imprevistos y por lo cual el proponente no deberá solicitar reajuste económico al proyecto serán: **NATURALES:** prolongación de sequías y épocas de lluvias. **ECONOMICAS:** variaciones menores al 10% en precios de adquisición de materiales, mano de obra, equipos y subcontratos. **HUMANAS:** por parte del personal de obra y subcontratos: errores de cuantificación, omisión de conceptos de presupuesto, errores en la investigación de costos de materiales, errores en la investigación de costo de mano de obra, errores en la investigación de costo de equipos, errores en la investigación de costo de subcontratos, errores de integración de análisis de costos, errores de estimación de tiempo de construcción, ineficiencia en obra, renunciaciones de personal, enfermedades de personal, incompreensión de especificaciones técnicas, omisión de detalles, errores de estimación de rendimientos, errores de digitación del presupuesto, análisis de precios unitarios, estimación de cantidades de obra, otros, cierres de vías por orden público o por protestas ciudadanas, asonadas en los sitios de las obras, etc.

Bajo ningún punto de vista el Municipio, reconocerá valor alguno por concepto de sobreacarreos de los materiales establecidos en el presupuesto oficial, a menos que se deba a causa de fuerza mayor avalada por la supervisión del Municipio. Dentro de las obligaciones



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

del contratista está la de realizar la revisión, comprobación y confirmación de los diseños en aspectos legales y técnicos de ingeniería entre los cuales se encuentran, licencias, permisos, planos, cálculo de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, fuentes de materiales, materiales de construcción y demás aspectos que se requieran para la construcción del proyecto según el grado de complejidad del mismo. Como consecuencia de la revisión, comprobación y confirmación de los diseños, el contratista adquiere plena responsabilidad por la calidad de las obligaciones ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor. Para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial se establecen las especificaciones técnicas, las cuales consisten entre otras, en la descripción de la actividad, materiales utilizados, equipo, ejecución de los trabajos, condiciones para el recibo de los trabajos, unidad de medida, las cuales se establecen, detallan, determinan, cuantifican y señalan en los análisis de precios unitarios, presupuestos oficiales de actividades de obra, planos de diseño y constructivos, memorias de cálculo, normas vigentes para cada tema específico a ejecutar en el proyecto en cuestión.

El proponente debe tener en cuenta:

- ✓ Los estudios y documentos previos relacionados con el pliego de condiciones a efectos de familiarizarse con las especificaciones necesarias para ejecutar el proyecto, así como la normatividad vigente de acuerdo con los requerimientos establecidos para el proyecto, el cual regirá el futuro contrato que sea celebrado.
- ✓ Del valor establecido, el Municipio deducirá los impuestos y retenciones a que haya lugar.
- ✓ En el valor de la propuesta, los valores correspondientes a los acarreos, cargue y descargue de los materiales, y a los honorarios del personal a cargo que utilice en la ejecución del contrato, estarán bajo su entera responsabilidad.
- ✓ En el valor de la propuesta se deberá cobijar todas las actividades a realizar, deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra, sin que el proponente pueda posteriormente solicitar mayores valores a los no ofertados.

**D. Requerimiento de la Visita in situ:**

El interesado en participar en el presente proceso de selección es responsable de conocer, por su cuenta y riesgo, el sitio donde serán revisadas las obras. Es responsabilidad del INTERESADO realizar una visita técnica a los sitios de las obras, bajo su cuenta y riesgo (Entiéndase como: alimentación, transporte, seguridad, logística, etc.) deberá inspeccionar y examinar el sitio donde se va a desarrollar el proyecto y los alrededores de la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la misma, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo integral del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras, y siempre cumpliendo con la normatividad vigente. Los interesados no podrán presentar en el futuro reclamaciones a la entidad contratante aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos de acuerdo con lo descrito anteriormente.

Por lo anterior, el Municipio considera necesario que el interesado realice visita previa a algunos de los sitios donde van a ser desarrolladas las obras ubicados en la zona rural dispersa, donde los interesados en participar conozcan el entorno de vida, social, y cultural de las personas beneficiarias del proyecto, para lo cual dentro del cronograma del proceso se ha dispuesto un (01) día, y ponga en conocimiento de la Entidad todas sus inquietudes u observaciones por escrito, debidamente radicadas en la Oficina de correspondencia, para la elaboración de la propuesta correspondiente.

Se precisa que la entidad en lo posible brindará la mayor cantidad de información disponible relacionada con las condiciones del proyecto.

La visita técnica es responsabilidad de los interesados en participar en el proceso de selección, no es obligatoria como requisito habilitante. En todo caso, el proponente adjudicatario del contrato, no podrá aducir como excusa el hecho de no haberse familiarizado debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos para presentar en el futuro reclamaciones a El Municipio.

#### **4. La modalidad de selección del contratista.**

El contrato de obra está definido en el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

*“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”*

De otra parte, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala: “Art. 2º- De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)”

##### **2. Selección abreviada. (...)**

*Serán causales de selección abreviada las siguientes:*



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

*b. La contratación de menor cuantía. Se entiende por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

*Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*

*Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”.*

Finalmente es oportuno indicar que el Decreto 1082 de 2015, perpetúa lo siguiente:

**Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** *Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

En el caso del Municipio, en función de su presupuesto para la vigencia 2026 se establece que la menor cuantía de la entidad es de 280 SMLMV. De conformidad con lo anterior tenemos que el valor estimado de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 472.882.718)**, incluidos costos directos e indirectos, es decir, 270,07 SMLMV del año 2026, lo cual significa que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no sobrepasa los 280 SMLMV tope de la menor cuantía de la entidad.

**5. El plazo estimado del contrato.**

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Vale la pena mencionar que dicho plazo fue establecido en condiciones normales de ejecución, le corresponde al supervisor y contratista evaluar los cambios suscitados al momento de ejecutar la obra que alteren el cronograma propuesto.

**6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**

a. **Fecha límite para presentación de propuestas:** 24 de octubre de 2026 a las 09:30 a.m. (puede cambiar al momento de la apertura del proceso)

**b. Forma de presentación de las propuestas:**

Sin perjuicio de todos los requisitos específicos establecidos en el pliego de condiciones, la propuesta se conformará por dos sobres que se presentarán **cerrados**, separados e identificados como se indica a continuación:

- **EL SOBRE NÚMERO 1**, contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, organizacional, etc. y factores de selección **diferentes a la propuesta económica**.
- **EL SOBRE NÚMERO 2**, contendrá la propuesta económica (en físico debidamente **firmada**). **Para efectos de la presentación de la propuesta económica se deberá tener**



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

en cuenta el anexo correspondiente.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la **FIRMA AUTORIZADA AL PIE DE LAS MISMAS** de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

Todos los documentos exigidos, referidos a requisitos habilitantes, se incluirán en Sobre No. 1 de la propuesta. Para su revisión, operarán las reglas de subsanabilidad de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto El Municipio – Secretaría de planeación e Infraestructura en ningún caso será responsable de los mismos.

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes pliegos de condiciones. Cualquier explicación o información adicional, deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta dentro de la misma.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax ni correo de mensajería, es decir, deberán ser radicadas personalmente y podrán ser entregadas por el proponente, representante legal de la firma, consorcio o unión temporal o por la persona autorizada mediante documento escrito confiriendo poder especial para el trámite y otorgado en forma legal, él autorizado deberá presentar éste junto con su documento de identidad..

Las propuestas deberán presentarse así:

SOBRE NÚMERO 1 Correspondiente a Documentación para verificación de requisitos habilitantes (**Los documentos de la propuesta deberán presentarse foliados y con su respectivo índice – DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**), y deberá contener:

- A. Documentos habilitantes (en original)
- B. Póliza de seriedad de la oferta.

SOBRE NÚMERO 2: Propuesta económica.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario, se tendrán por no escritas, garantizando con ello los principios de transparencia y objetividad en la selección, así como ofreciendo la seguridad tanto para la entidad como para el proponente, lo anterior se constatará en el momento de la verificación de requisitos señalados en el cronograma de los presentes pliegos.



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

**Documentos Reservados.** Los proponentes deberán indicar en su propuesta, cuál de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento al respecto se considerará que todos los documentos entregados con la propuesta son públicos.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones, en sobres separados y cerrados, los cuales deberán estar rotulados de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE EL TAMBO  
SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC- \_\_\_\_-2026

SOBRE N° \_\_\_\_  
CONTENIDO \_\_\_\_\_ FOLIOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE  
DIRECCION – TELEFONO – EMAIL

**NO SE ACEPTARÁN** propuestas enviadas por correo electrónico o cualquier otro medio diferente a su entrega física en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma procesal

**7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.**

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 472.882.718)**. El presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

El valor del contrato que resulte celebrado, se imputará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1108 de 6 de octubre de 2026**, rubro: 400302000 alcantarillados optimizados, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio, por el valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 472.882.718)**, el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

**La propuesta económica deberá ser presentada únicamente en el Formato, que se encuentra anexo al pliego de condiciones, y el cual determinó la entidad para el efecto, so pena de rechazo de la oferta.**



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

**8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.**

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Las características de los servicios a contratar no se encuentran cobijadas bajo el título de compras públicas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Se verifico el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el cual se establecen excepciones en el nivel municipal.

**9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.**

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme."

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en el cual se regula la convocatoria limitada a mipyme de la siguiente manera:

***"ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:***

***"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten***



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

*recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

**PARÁGRAFO.** *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

*1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

*2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado*



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

*de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

*Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

**PARÁGRAFO 1.** *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

**PARÁGRAFO 2.** *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

**PARÁGRAFO 3.** *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

**PARÁGRAFO 4.** *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

Por lo tanto, en el presente proceso de contratación se podrá aplicar la limitación de la convocatoria a Mipyme, si se reciben solicitudes de limitación de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

**10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.**

En este proceso de contratación podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

Se considerará participante hábil aquél que no esté incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

Una persona no podrá presentar más de un ofrecimiento, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, El Municipio no tendrá en cuenta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán **RECHAZADAS**.

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA respectivamente, vigente a la fecha de cierre de esta licitación.

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de esta licitación.

- a. Conforme con lo indicado en este numeral, será causal de **RECHAZO**, cuando la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) no posea título como Ingeniero Civil
- b. Conforme con lo indicado en este numeral, serán causales para que la propuesta sea calificada como **NO HABIL**:

- Cuando la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) no allegue copia de su matrícula profesional de Ingeniero Civil, ni copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de Colombia, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de esta licitación.

Cuando el representante legal o apoderado de la persona jurídica o de la estructura plural o apoderado no allegue copia de su matrícula profesional como Ingeniero Civil y su propuesta no haya sido avalada por un profesional en la materia, y no allegue copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.

El proponente deberá firmar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta. Que ni él, ni la sociedad que representa se hallan incursos en incompatibilidad o inhabilidad y/o conflicto de intereses para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

- CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las Personas naturales en ejercicio de la profesión, personas Jurídicas, incluyendo las Empresas Unipersonales, las cuales deberán haber sido constituidas antes de la fecha de apertura de la presente contratación, y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, podrán constituirse como tales, antes del cierre de la contratación o fecha límite de recibo de propuestas y acreditar su duración como mínimo por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.

El Representante Legal de la Persona Jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal, debe estar facultado cualitativa y cuantitativamente para presentar la propuesta y firmar el contrato, bien por los respectivos estatutos o por manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, antes de la presentación de la propuesta.

**11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.**

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

**12. Cronograma.**

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por el Municipio:

| FECHA Y HORA                                                        | ACTIVIDADES                                                                               | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13 de octubre de 2026                                               | Publicidad de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Del 13 de octubre de 2026 al 19 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m. | Presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y limitación a Mipymes | Secretaria de Obras públicas, Calle 4 No. 2-98. Primer piso, Alcaldía Municipal de El Tambo (Cauca). O <a href="mailto:obraspublicas@eltambo-cauca.gov.co">obraspublicas@eltambo-cauca.gov.co</a><br>Si las observaciones se remiten el día lunes, solamente ese día se recibirán vía correo electrónico. Los demás días podrán ser remitidas vía correo electrónico en cualquier momento o radicadas en la Secretaria de Obras públicas, Calle 4 No. 2-98. Primer piso en el siguiente horario: De martes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. El día Sábado de 8:00 a.m a 2:00 p.m. |
| 20 de octubre de 2026                                               | Contestación de observaciones                                                             | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 20 de octubre de 2026                                               | Resolución de apertura                                                                    | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Calle 4 No. 2-98/Código Postal: 193570/Tel/Fax: 092-8276090-827617

[www.eltambo-cauca.gov.co](http://www.eltambo-cauca.gov.co)

Email:alcaldía@eltambo-cauca.gov.co/contactenos@eltambo-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 de octubre de 2026                                                        | Publicación de pliegos definitivos                                                                                                                                                                                        | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Hasta las 09:30 a.m del 21 de octubre de 2026                                | Presentación de manifestaciones de interés                                                                                                                                                                                | En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4 N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca. No se acepta presentación de manifestaciones de interés o por medios electrónicos ni entregadas en oficinas diferentes a la anteriormente mencionada |
| 10:00 a.m del 21 de octubre de 2026.                                         | Sorteo de consolidación de oferentes (Sólo en caso de presentarse más de 10 oferentes)                                                                                                                                    | Instalaciones de la Secretaria de Obras públicas, Calle 4 No. 2-98. Primer piso.                                                                                                                                                                                                                                          |
| El 24 de octubre de 2026 a las 09:30 a.m.                                    | Audiencia de cierre y recepción de ofertas y apertura sobre N° 1                                                                                                                                                          | En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4 N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca. No se acepta presentación de propuestas por medios electrónicos ni entregadas en oficinas diferentes a la anteriormente mencionada                   |
| Hasta el 28 de octubre de 2026.                                              | Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección diferentes a la propuesta económica | En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4 N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca.                                                                                                                                                      |
| Desde el 28 de octubre de 2026 hasta las 9:00 a.m del 31 de octubre de 2026. | Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de selección <b>diferentes a la propuesta económica.</b> Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.                               | Publicación de informe en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>Lugar para presentación de documentos subsanables: En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4 N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca.       |
| 3 de noviembre de 2026.                                                      | Apertura del sobre económico, Determinación del parámetro para puntuar el                                                                                                                                                 | En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4                                                                                                                                                                                                |



ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6

CODIGO:

CA300-BS01.F01

VERSION:

01

FECHA:

OCTUBRE DE 2017

FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

|                         |                                                                            |                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | factor económico y revisión de la oferta económica                         | N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca.                                                                                                                           |
| 4 de noviembre de 2026. | Publicación Acta de documentos subsanables e informe final                 | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                      |
| 4 de noviembre de 2026  | Resolución de adjudicación                                                 | En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4 N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca |
| 4 de noviembre de 2026  | Suscripción del Contrato                                                   | En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4 N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca |
| 6 de noviembre de 2026  | Cumplimiento requisitos ejecución del contrato – Presentación de Garantías | En la secretaría de Obras públicas de la entidad, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal ubicado en la Calle 4 N° 2-98 del Municipio de El Tambo, Cauca |

**13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.**

El interesado puede consultar la información, siguiendo los siguientes pasos:

- Debe tener acceso a internet, e ingresar la siguiente dirección: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
- Dar click en el recuadro de color verde con la lectura “Provedores”.
- A continuación, aparecerá un listado de opciones, debe dar click en: “Búsqueda de procesos de contratación”.

La página lo llevará a un cuadro que le ofrece diferentes criterios de búsqueda, así:

**Entidad compradora:** Debe buscar el nombre “Alcaldía del Municipio de El Tambo”.

- **Modalidad de Contratación:** Desplegar las opciones de este ítem y elegir de acuerdo con la modalidad de contratación.
- **Fecha Desde:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año desde cuando quiere iniciar la búsqueda.
- **Fecha Hasta:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año Hasta cuando quiere finalizar la búsqueda.



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO NIT:  
891500978-6**

**CODIGO:**

**CA300-BS01.F01**

**VERSION:**

**01**

**FECHA:**

**OCTUBRE DE 2017**

**FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

A continuación, el proponente debe dar click en “**Buscar**”.

Una vez efectuado el procedimiento señalado anteriormente, el sistema arrojará varios registros y sus especificaciones generales.

Para poder consultar los documentos, el proponente debe dar click sobre el número del proceso que aparece en la parte izquierda de la pantalla de su computador, que para este caso será SAMC-020-2026. Al haber dado click sobre el número del presente proceso, se podrán consultar todos los documentos que se hayan publicado, y que aparecerán hacia el final de la página en archivo PDF, seleccionando cada uno de éstos.

El Tambo - Cauca, octubre de 2026

**JOSE DAVID MONTENEGRO PRADO**

Alcalde Municipal

El Tambo - Cauca

Proyectó: Blanca E. Rojas H. – Contratista Apoyo Sec. Obras Públicas

Revisó componente jurídico: Mario Gabriel Collazos - Asesor Jurídico Contratación

Revisó componente técnico: Bairon Jesús López G. – Secretario Obras Publicas

**BERN**